



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 0229
LITUECHE, 06 de Febrero del 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Verano año 2015, elaborado por la I. Municipalidad de Litueche.
- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración ha programado realizar clases de Zumba, dirigido a mujeres y hombres de todas las edades de nuestra Comuna.
- La necesidad de contratar un profesional idóneo que cuente con los conocimientos adecuados para realizar las clases Zumba.
- Que la Municipalidad no cuenta con el recurso humano necesario en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- El Decreto N°2846 de Fecha 18 de diciembre del 2014, en acuerdo 104, sesión N° 72 del concejo municipal del 19 de Noviembre del 2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 7, Letra "J". El Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 07 de Enero del 2015, que nombra Alcalde Titular Subrogante. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **Autorízase** la Contratación, mediante la modalidad **Trato Directo**, los Servicios profesionales de un monitor para las clases de Zumba, por un total de 3 Clases en el mes de Febrero del 2015.
2. **Gírese** Orden de Compra a través de Portal Chile compra, a nombre de Ricardo Javier Jaramillo Gómez, Rol Único Tributario N° 17.454.683-5, por la suma de \$ 180.000, Impuesto incluido (Ciento Ochenta, mil pesos.-).
3. El presente gasto será de cargo de los Recursos del Programa Recreacional 2015.
4. **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Chile compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (S)



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)